POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/10 "ADQUISICIÓN DE AUTOCLAVE"- AD REFERÉNDUM, CONVOCADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIÁTRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑÚ" DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y SE DESIGNA AL DIRECTOR GENERAL RESPONSABLE DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO.- - - -

Asunción, 30 de noviembre de 2010.-

FIRMA	RUC	ÍTEM	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA YPACARAI	80013820-1	1 (Unidad de Medida: Unidad - Marca: Baumer- Procedencia: Brasil- Cantidad 1)	**Gs. 264. 000. 000** Son Guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones.-

Artículo 2° **DISPONER** la obligatoriedad de la extensión de la Garantía de fiel cumplimiento del Contrato por parte de la firma adjudicada, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 15/10 para la "Adquisición de Autoclave"- Ad Referéndum, convocado por el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú"dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.- -

Artículo 3° **DESIGNAR** al Director General del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñú" como representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ante la firma adjudicada en este proceso de conformidad al Artículo 1° de la presente Resolución y facultarlo, en consecuencia, a suscribir los Contratos correspondientes, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria definitivo y el Dictamen positivo de la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social referente al contenido final del Contrato a ser suscripto.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -